REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 439 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
S.A.C.I. H. PETERSEN
RUC N°: 80002126-6
Domicilio: Ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino, Km 20 - Limpio
Telefax: (021) 758 2000
E-mail: hpetersen@hpetersen.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 729.999.999.- (Guaraníes Setecientos Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN la presentación de los documentos requeridos para la formalización del Contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibí conforme
Informe de Evaluación y
Resolución.
Christian Cardozo
Fecha: 31/08/202
S.A.C.I. H. PETERSEN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 438 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
RUC N°: 80002139-8
Domicilio: Coronel Franco N° 888 – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 500 162 / (0981) 559 595
E-mail: trafopar@trafopar.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 567.900.000.- (Guaraníes Quinientos Sesenta y Siete Millones Novecientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

RECIBIDO:
Yenny Gagoia
31/AGO/2020

RECIBICO COPIA DE LA RESOLUCIÓN Nº 502/20 Y COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN EN FECHA 31/AGO/2020.

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 446 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
SIEMI S.R.L.
RUC Nº: 80001194-5
Domicilio: Amancio Gonzalez N° 129 c/ Avda. Fernando de la Mora – Asunción
Telefax: (021) 301 225-6 / (021) 301 295
E-mail: nfleitas@siemi.com.py ; siemisrl@siemi.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **SIEMI S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

SIEMI S.R.L.
Fecha: 31/08/20
Hora: 15:37
Recibido por: Cristina Diaz
Firma:

con copia de, informe de evaluación y la resolucion.
Total de Hojas 46.—

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 445 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
OMEGA INGENIERIA S.R.L.
RUC Nº: 80016128-9
Domicilio: Calle Niño Jesús a 330 mts. de la Avda. San José KM 6 1/2 – Ciudad del Este
Telefax: (061) 576 342 / 576 405 / (0983) 345 004
E-mail: omega@omega.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **OMEGA INGENIERIA S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 7/2020

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Para: omega@omega.com.py

1 de septiembre de 2020 a las 13:11

BUENAS TARDES.

POR MEDIO DE LA PRESENTE REMITIMOS ADJUNTO LA NOTA POR LA CUAL SE COMUNICA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE REFERENCIA.
ATTE.
UOC TSJE

Favor remitir acuse de recibo.

Comunic_Omega_LPN_7_2020.zip
23890K

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 442 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
INTECH S.R.L.
RUC Nº: 80026795-8
Domicilio: Emiliano R. Fernández N° 3403 e/ Fortín Galpón – Asunción
Telefax: (021) 676 509 / 993
E-mail: intechasu@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **INTECH S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Recibí informe de la Evaluación y Resolución Folio 46.
Micaela Meta
31/08/2020

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 441 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señor
EMILIO GOTZE PETERSEN
RUC Nº: 528488-0
Domicilio: Tte. Ettiene y 10º - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 672 778
E-mail: licitaciones@gotze.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que **EMILIO GOTZE PETERSEN**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Gotze Ingeniería
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9
31-08-2020
Luis Dianessi
Recibí copia de Informe y de Resolución
Nº Fojas 46

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 449 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
RUC Nº: 2292560-0
Domicilio: 14 de abril c/ Paraíso - Asunción
Telefax: (021) 553 407
E-mail: tesingenieria@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

- Informe de Evaluación
- Resolución
46 Hojas.

Liz Barrios
31-08-20.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 443 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
TRAFOSUR S.A.
RUC N°: 80026314-6
Domicilio: Avda. Molas López N° 2321 c/ Avda. Artigas – Asunción
Telefax: (021) 296 595
E-mail: eguanes@trafosur.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **TRAFOSUR S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibido
Elmar Obardeloto
Se recibe: Evaluación y Resolución de Adjudicación – 46 hojas.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 448 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
DG INGENIERIA S.A.
RUC Nº: 80107420-7
Domicilio: Vitrubio N° 869 c/ Ingavi – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 574 684
E-mail: dgingenieria@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **DG INGENIERIA S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Caballero
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

DG INGENIERIA S.A.
Gabriela Ros
3398059

Recibí
Copia Informe
Copia de Resolución.
01/09/20

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 440 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
ELECTROPAR S.A.
RUC N°: 80009085-3
Domicilio: Avda. República Argentina N° 1778 – Asunción
Telefax: (021) 616 7165 / 616 7109
E-mail: licitaciones@electropar.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **ELECTROPAR S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibí conforme
Informe de evaluación
y resolución de adjudic.
Alicia Salcedo
31-08-2020
Cantidad 15 : 2015
de fojas 1 al 46

ELECTROPAR S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 449 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
RUC N°: 1845524-7
Domicilio: Pitiantuta N° 1445 c/ 11 de Setiembre – Fernando de la Mora, Zona Sur
Telefax: (021) 503 128 / (0981) 276 666 / (0981) 602589
E-mail: maxgotze@hotmail.com / ventas@maxmaquinas.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Cel.: (0981) 276 666

Recibí informe y copias de resolución, total 46 fojas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 447 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 31 de agosto de 2020

Señores
COMAGRO S.A.
RUC N°: 80013712-4
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala N° 3368 c/ Rca. Argentina – Asunción
Telefax: (021) 556 450
E-mail: hbauer@comagro.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **COMAGRO S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Débora Portillo
Recepción
Comagro S.A.
31-08-2020
12:54 hs.

Copia de informe de evaluación y resolución.
Y las 46 hojas.